



# RESOLUCIÓN CS N° 367/03

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 NOV 2003

Expediente N° 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones y la presentación efectuada por los Sres. Representantes del Estamento PAU ante los Consejos Directivos de las Facultades, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan se incluya al Prof. Mario Armando CEJAS, Consejero Superior por el Estamento PAU, como miembro de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.

Que motivan su pedido en la necesidad de participar en dicha Comisión, a través del Representante que nuclea a todo el personal PAU, bajo amparo de las normas y exigencias de la Universidad.

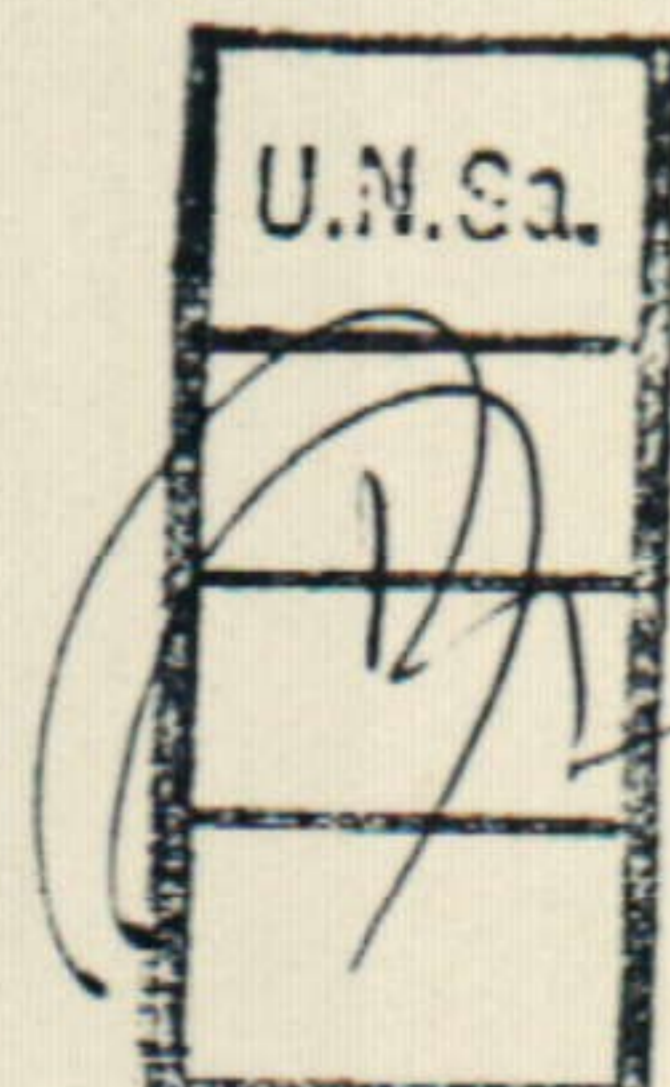
Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud formulada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 141/03.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12ª Sexta Sesión Extraordinaria del 20 de noviembre de 2003)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Mario Armando CEJAS (Consejero del Estamento PAU), como representante paritario por la parte empleadora ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ministerio de Trabajo de la Nación, Prof. Cejas. Comisión Negociadora, APUNSa., Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR